

Co. Aduán de la Aduana

C. N. Leonard Dentista se
tránsito en este Puerto, ante ud
con el debido respeto manifiesta
en cumplimiento de la ley
relativa; que con fecha veinte
del corriente ha abierto á un
lado de la Botica del Doctor
B. H. Peterson sita en la Calle
Ruiz de esta poblacion, su
oficina donde ejercea su
profesion por una ó dos
semanas.

Ensenada Marzo veinte dos de
mil ochocientos noventa y siete

C. N. Leonard. =

El sello de la Recaudacion = Marzo
22 de 1897 = Pase á la Sección de empa
dronamiento para sus efectos, nombra
dose peritos á los doctores B. H. Peterson

y F. Rouquette. = P. Victoria = rubrica.

La misma fecha: = Presentes los
peritos nombrados Drs. B. H. Peter
son y F. Rouquette quienes acep
taron el nombramiento mani
festaron en vista de la presen
te manifestacion y firmando
en suerto el cobro siempre que
semanrecua en este puerto.

El Sr. Leonard, se le hizo
como cuota mensual la canti-
dad de \$600 seis pesos con 00
que terminó el acto, firmando
para constancia con el jefe
de la Soc. de Compadronamiento =
B. H. Peterson = J. Rouquet =
El C. D. S. de Compadronamiento =
D. S. de Heredia = rubricas.

Copia que certifica

El J. de S. de Compadronamiento =

D. S. de Heredia